

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021**Número de Inscripción: 2626****Número de Repertorio: 5502**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2626 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309022182	REZABALA PICO MAURO VICENTE	COMPRADOR
1304282989	DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1193702000	78502	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1-19-37-01-000	77837	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: viernes, 05 noviembre 2021

Fecha generación: lunes, 08 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CSV)

3 1 1 9 4 3 0 M 2 Q F I S R





Factura: 001-002-000065435



20211308001P02932



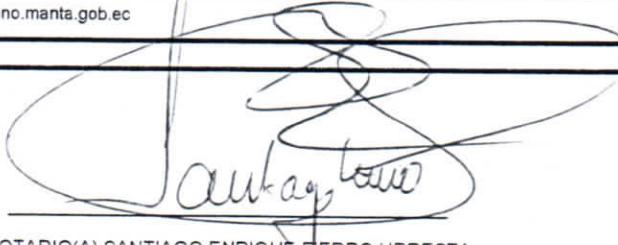
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escrutura N°:	20211308001P02932						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304282989	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REZABALA PICO MAURO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309022182	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRITURA N°:	20211308001P02932						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:48)						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec						
OBSERVACIÓN:							


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P-02932
------	----	----	-----	---------

COMPROVENTA

QUE OTORGA

PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA. -

A FAVOR DE:

MAURO VICENTE REZABALA PICO. -

AVALUÓ MUNICIPAL: USD \$ 36.000,00

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 30.000,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho de Octubre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, ocho, dos, nueve, ocho, nueve, de estado civil soltero, con número de teléfono 0995913959, correo delgarpap2020@gmail.com, con domicilio en Barrio 5 de Junio de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **MAURO VICENTE**

REZABALA PICO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, dos, uno, ocho, dos, de estado civil soltero, con número de teléfono 0998646914, correo maurorezabala@hotmail.com, con domicilio en la Urbanización Manta Beach de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará simplemente **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad **ecuatoriana**, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPROVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese insertar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.- **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la



celebración de la presente escritura por una parte el señor **PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, ocho, dos, nueve, ocho, nueve, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **MAURO VICENTE REZABALA PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, dos, uno, ocho, dos, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará simplemente **COMPRADOR**, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** El Señor vendedor, es dueño y propietario de una parte del bien inmueble ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con un Área Total de 5.781,95 m². **Frente:** 147,37m - Lindera con calle planificada. **Atrás:** 141,73m - Lindera con calle planificada. **Derecho:** 40,77m - Lindera con calle planificada. **Izquierdo:** 40,06m - Lindera con calle planificada. El mismo que fue adquirido mediante Compraventa, con fecha de inscripción en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta, 10 de Septiembre del 2021, suscrita en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Septiembre del 2021. Área remanente a favor de **PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA** 5.181,95m². Bien que no tiene ningún tipo de gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad.- **TERCERA: COMPROVENTA.-** Con los

antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número SU-102021-000316, de fecha 14 de Octubre del 2021 y según autorización con el número AU-102021-000647, de fecha 14 de Octubre del 2021, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área a desmembrar a favor del señor **PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA**, ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, Cantón Manta, con clave catastral número 1-19-37-02-000, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 20,00m lindera con calle pública; **Atrás:** 20.00m -lindera con área a favor de Delgado García Patricio Gabriel; **Costado Derecho:** 30.00m- Lindera con calle pública; **Costado Izquierdo:** 30.00m- Lindera con área a favor de Delgado García Patricio Gabriel; Área Total: 600.00m².- **CUARTA:** **PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 30.000,00)**, cantidad que el vendedor recibe **EN EFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el avalúo Municipal es de \$36.000 dólares. **QUINTA:** **LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo



juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque soy empresario, he trabajado y es producto de mis ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTÉ COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTÉ VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEXTO: ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRAMITE.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no

tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.-

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** Todos los impuestos y gastos que se generen como consecuencia de la compra venta incluida esta escritura, serán por cuenta de la **PARTES COMPRADORA**, excepto los pagos del impuesto predial y el impuesto a la plusvalía que serán cancelados por la **PARTES VENDEDORA**. Los impuestos y gastos de toda clase, devengados a partir de la entrega del bien y, en su caso, anexos, correrán de cuenta de la **PARTES COMPRADORA**. **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Nury Bravo Cedeño con Matrícula número: 13-2016-293 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

CEDELLA DE
CIUDADANIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO DE POBLACIÓN



APPELLIDO Y NOMBRE: CIUDADANIA

DELGADO

GARCIA

NOMBRE:

PATRICIO GABRIEL

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO:

11 NOV 1986

LUGAR DE NACIMIENTO:

MANABÍ MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR:

NUI 1304282989

SEXO:

HOMBRE

Nº DOCUMENTO:

10217541

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 JUL 2024

Nº CÉDULA:

1304282989

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE:

DELGADO REYES ANGEL NICOLAS

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE:

GARCIA LUZ MARINA

ESTADO CIVIL:

SOLTERO

CÓDIGO DONANTE:

6511120M3107221

TIPO SANGRE: O+

DONANTE:

NO. DONANTE:

DIRECTOR DE GENERAL:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

MANTA 22 JUL 2021

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE HONOR Y EN OIGOS

y devueltos al interesado.....

fojas útiles.....

Manta, 2.....

22 JUL 2021

Autogafos

AB. Santiago Pierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



MANABÍ

MANTA

MANTA

0001 MASCULINO

DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE HONOR Y EN OIGOS

y devueltos al interesado.....

fojas útiles.....

Manta, 2.....

22 JUL 2021

Autogafos

AB. Santiago Pierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

1

Ab. Santiago Pierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304282989

Nombres del ciudadano: DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO REYES ANGEL NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 219-640-65877



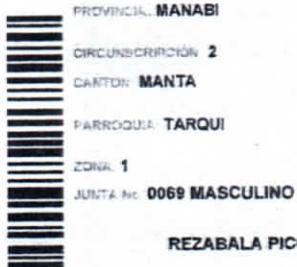
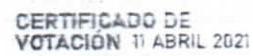
219-640-65877

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309022182

Nombres del ciudadano: REZABALA PICO MAURO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REZABALA PICO RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MENDOZA TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 210-640-66348



210-640-66348

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble
77837

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21021713
Certifico hasta el día 2021-09-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1-19-37-01-000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 10 septiembre 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán

LINDEROS REGESTRALES: Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, Cantón Manta.

Circunscribo dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con un Área Total de 5.781,95 m².

Frente: 147,37m - Lindera con calle planificada.

Atras: 141,73m - Lindera con calle planificada.

Derecho: 40,77m - Lindera con calle planificada.

Izquierdo: 40,06m - Lindera con calle planificada.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCrito A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1288 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2077 viernes, 10 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Número de Inscripción : 1288

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2781

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION: PARTICION EXTRAJUDICIAL: de acuerdo a la aprobación municipal se realiza en porcentaje, quedando de la siguiente manera; a Gamboa Reyes Maria Rita, cónyuge sobreviviente con el 50%, a Lopez Gamboa Freddy Oswaldo, heredero con el 16,666%, a López Gamboa Juan Carlos, hijo heredero con el 16,666% y Rita Georgina, hija heredera con el 16,666%. ADJUDICACION: lotes de terrenos ubicados en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilan, de la Parroquia y Cantón Manta, de la ficha 6159, el área sobrante de 1.000m² a favor de Maria Rita Gamboa Reyes, Freddy Oswaldo, Juan Carlos y Rita Georgina Lopez Gamboa. De la ficha 67095 (lote 1), con un área de 38.189,37m², a favor de Juan Carlos y Rita Georgina Lopez Gamboa. De la ficha 67096, (lote 2), se subdivide y se adjudican a Maria Rita Gamboa Reyes ,lote de terreno con un área total de 2.778,48m². A Juan Carlos Lopez Gamboa, lote de terreno con un área total 2.778,49m². A Rita Georgina Lopez Gamboa, lote de terreno con un área total 2.778,48m². De la ficha 67111 (lote 6), se adjudica María Rita Gamboa Reyes, el sobrante con un área total 8.796,93m². De la ficha 67114 (lote 7), se adjudica a Freddy Oswaldo López Gamboa, lote de terreno con un área total 8.819,24m². De la ficha 67118, (lote 8), se subdivide y se adjudican; A, María Rita Gamboa Reyes, los siguientes lote de terreno; lote de terreno con un área total de 66.776,98m²; lote de terreno con un área total 6.428,51m², y lote de terreno con un área total de 6.069,88m². A, Freddy Oswaldo Lopez Gamboa, lote de terreno con un área total de 10.000m² y lote de terreno con un área total de 25.464,21m². A, juan Carlos López Gamboa, lote de terreno con un área total de 25.465,27m². A, Rita Georgina López Gamboa, lote de terreno con un área total de 25.466,41m². La propietaria, Rita Georgina López Gamboa, esta representada por, Juan Carlos López Gamboa, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2077

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Reportorio: 4432

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 septiembre 2021

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA: Compraventa de un Lote de terreno desmembrado de uno de mayor extensión, ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 5.781,95 m². Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 147,37m - Ladera con calle planificada. ATRÁS: 141,73m - Ladera con calle planificada. COSTADO DERECHO: 40,77m - Ladera con calle planificada. COSTADO IZQUIERDO: 40,06m - Ladera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21021713 certifico hasta el día 2021-09-13, la Ficha Registral Número: 77837.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 3 8 5 5 D 0 N B D F



Puede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.



Nº 102021-045693
Manta, martes 19 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL** con cédula de ciudadanía No. **1304282989**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 19 noviembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1463164DF1ST4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****Nº 102021-045432**

Nº ELECTRÓNICO : 213574

Fecha: 2021-10-14*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-19-37-02-000

Ubicado en: BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 600 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304282989	DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 36,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 36,000.00

SON: TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021”.

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

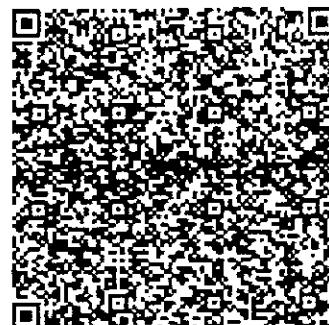
Fecha de expiración: lunes 13 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146055NBVO490

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-10-15 11:22:03**



Nº 102021-046625

Manta, miércoles 27 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-37-02-000 perteneciente a DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL con C.C. 1304282989 ubicada en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36,000.00 TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 26 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147248MSNQBJN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-046614

Manta, miércoles 27 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN, APROBACIÓN DE PLANO****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-37-02-000 perteneciente a DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL con C.C. 1304282989 ubicada en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36,000.00 TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



14723700QD50S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº AU-102021-000647

Manta, jueves 14 octubre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **REZABALA PICO MAURO VICENTE**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL**, ubicado en BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con área a favor de DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL.

COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con área a favor de DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL.

Área total: 600.00 m²

Clave catastral: 1-19-37-02-000

- Se le ha asignado la clave catastral N° 1-19-37-03-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "d", "...Si un predio es fraccionado se asignará a cada una de las fracciones (predios) resultantes una nueva clave. La clave del predio original se cancelará y almacenará en los registros históricos del catastro y no deberá ser utilizada nuevamente. Las siguientes claves a asignar a los nuevos predios mantendrán la secuencia de la codificación prevista en la manzana o en el polígono catastral...".

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Fecha de expiración: 13 de diciembre 2021
Municipales

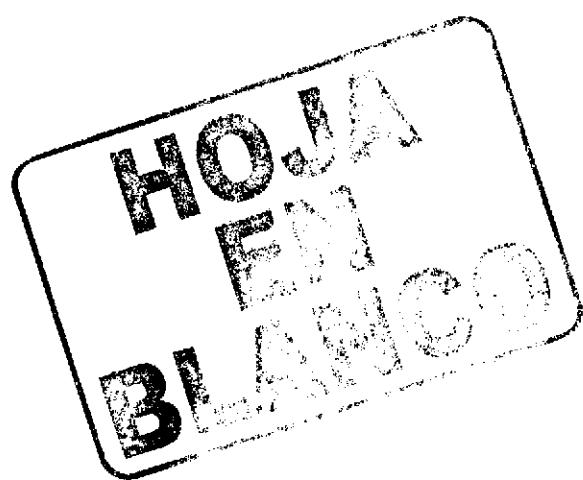
Código Seguro de Verificación (CSV)



16631IGQWZGAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-10-14

Nº SU-102021-000316

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL** con C.C. 1304282989, ficha registral nro. 77837 ubicado en EN LA CALLE PÚBLICA DEL BARRIO JESÚS DE NAZARETH – VALLE DEL GAVILÁN, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 5,781.95 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #77837: (compraventa autorizada en la Notaría Séptima del Cantón Manta el 7 de septiembre del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de septiembre del 2021.) 5,781.95 m²

FRENTE: 147.37 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 141.73 m - Lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 40.77 m - Lindera con calle planificada.

COSTADO IZQUIERDO: 40.06 m - Lindera con calle planificada.

ÁREA TOTAL: 5,781.95 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REZABALA PICO MAURO VICENTE :600.00 m²

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con área a favor de DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL.

COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con área a favor de DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL.

ÁREA TOTAL: 600.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-19-37-02-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL : 5,181.95 m²

FRENTE : 117.37 m - Lindera con calle pública.

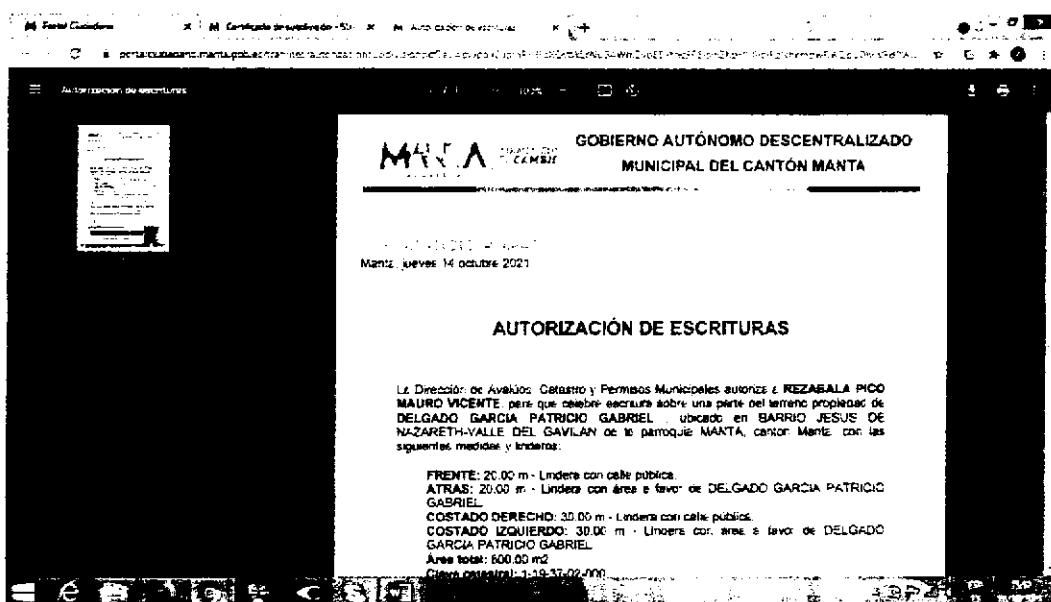
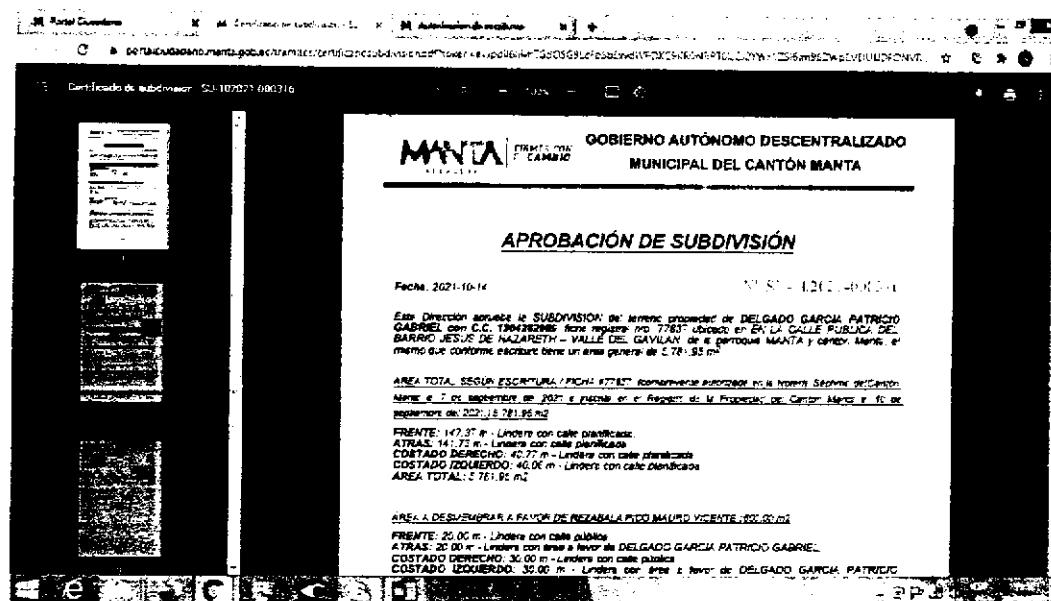
ATRAS : 141.73 m - Lindera con calle pública.

COSTADO DERECHO : 40.77 m - Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO : 20.00 m - Partiendo del vértice frontal hacia atrás + giro hacia la izquierda en 30.00m lindera con área a favor de MAURO REZABALA PICO + giro hacia atrás en 20.06m lindera con calle pública.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

- Se le ha asignado la clave catastral N° 1-19-37-03-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "d", "...Si un predio es fraccionado se asignará a cada una de las fracciones (predios) resultantes una nueva clave. La clave del predio original se cancelará y almacenará en los registros históricos del catastro y no deberá ser utilizada nuevamente. Las siguientes claves a asignar a los nuevos predios mantendrán la secuencia de la codificación prevista en la manzana o en el polígono catastral...".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 13 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

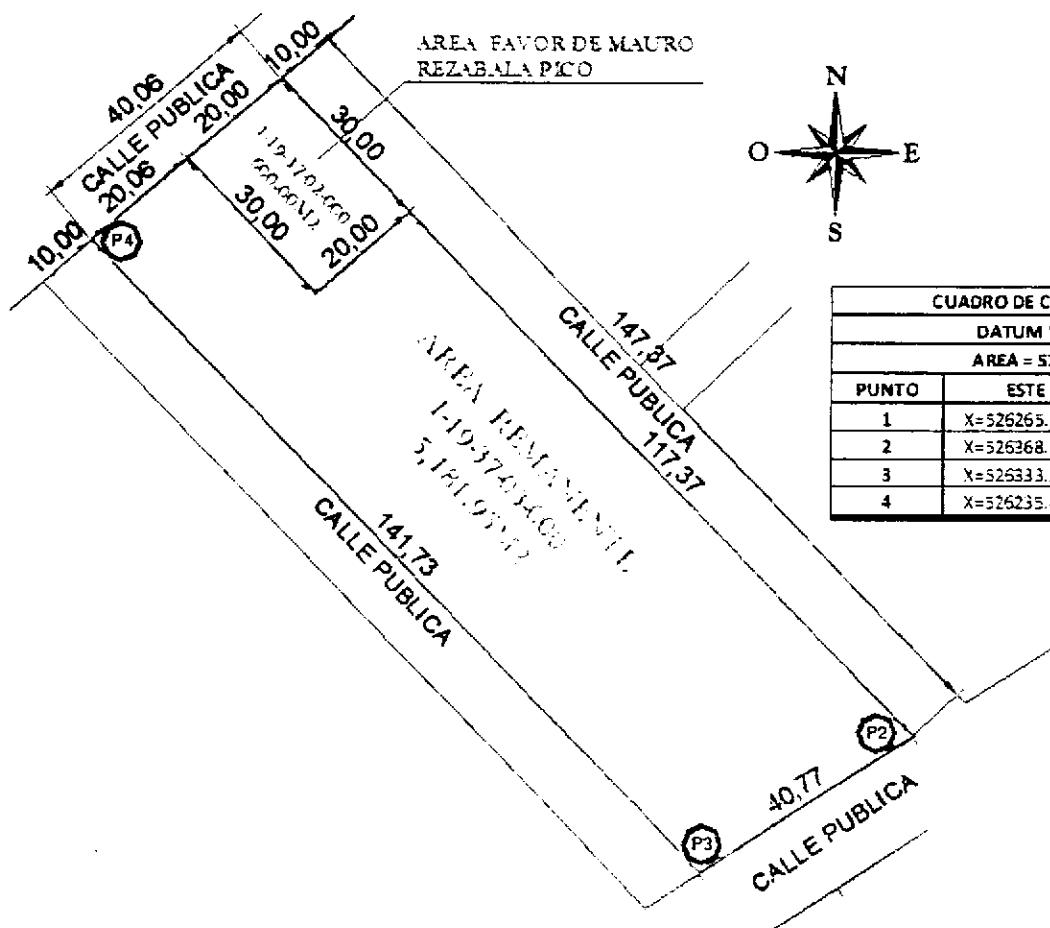


181440KIIZCL8



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



CUADRO DE COORDENADAS		
DATUM WGS - 84		
AREA = 5781.95 m ²		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	X=526265.7932	Y=9892636.7781
2	X=526368.1769	Y=9892530.7769
3	X=526333.9104	Y=9892508.6775
4	X=526235.4502	Y=9892610.6167

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/042421

DE ALCABALAS

Fecha: 10/19/2021

Por: 324.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/19/2021

Tipo de Transacción:

COMPROVENTA

VE-458691

Tradente-Vendedor: DELGADO GARCIA PATRICIO GABRIEL

Identificación: 1304282989

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: REZABALA PICO MAURO VICENTE

Identificación: 1309022182

Teléfono: NA

Correo: NE@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

PREDIO: Fecha adquisición: 10/09/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-37-02-000	36000.00	600.00	BARRIOJESUSDENAZARETHVALLEDELGAVILAN	36,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

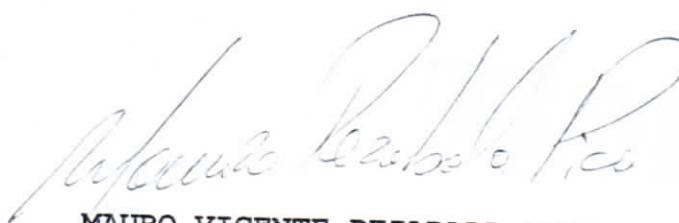
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	360.00	144.00	0.00	216.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	108.00	0.00	0.00	108.00
	Total=>	468.00	144.00	0.00	324.00

Saldo a Pagar



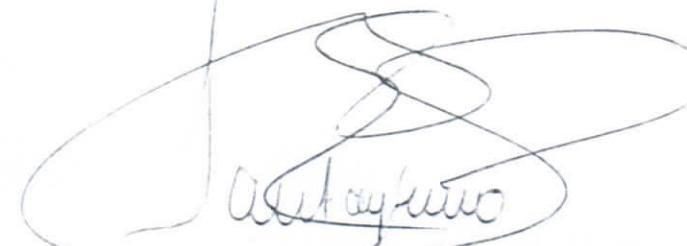
PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA

C.C. No. 1304282989



MAURO VICENTE REZABALA PICO

C.C. No. 1309022182



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 2021130801P02932. - EL NOTARIO. -



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO